

Buen Día

Se les informa que a partir de este momento está **PROHIBIDO** que queden tickets pendientes de pago en sus cortes.

Todo lo que reflejen en su corte como pagado, deberá estar así, y así se tomará, por Administración y por Auditoría.

Si en alguna auditoría, durante el arqueo se detecta algún sobrante en caja, y este, se pretenda justificar con un ticket pendiente de pago,

**NO SERA VALIDO**, y se retirará el dinero y será ingresado a la cuenta como un sobrante, asentándolo en el acta de auditoría.

Gracias.

**Correo Institucional**